



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 003- 2024-

Lugar:	Sala de Sesiones del Edificio Warmi Imbabura, ubicado en las calles Sucre y García Moreno de la ciudad de Ibarra
Fecha:	Viernes 09 de febrero de 2024
Hora de Inicio:	08h00
Hora de Finalización:	9h45

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Por favor, señor secretario, iniciemos la Sesión Ordinaria, con la constatación del quórum.

Ab. Juan Diego Acosta, secretario del Consejo Provincial de Imbabura: Buenos días, señores Consejeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta. Procedo a constatar el quórum:

1	Abg. César Escobar (en representación la Concejal Ximena Villegas)	Presente
2	Mgtr. Jomar Cevallos	Ausente
3	Ing. Álvaro Castillo	Ausente
4	Ing. Anabel Hermosa	Ausente
5	Econ. Oscar Narváez	Presente
6	Dr. Jorge Manrique	Ausente
7	Sr. Steven Terán.	Presente
8	Sra. Carmen Chuma.	Presente
9	Sr. Marcelo Bonilla.	Presente
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Presente
11	Sr. Juan Guatemal.	Presente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Presente
13	Sra. Verónica Estrada.	Presente
14	Mgtr. Paolina Vercoutere.	Presente
15	Econ. Richard Calderón.	Presente



Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto. Hasta aquí señor Prefecto en cuanto al quórum.

1. PUNTO UNO: Lectura y Aprobación del Orden del día

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: 1.- Lectura y Aprobación del Orden del día 2.- Conocimiento y Aprobación del acta Nro. 001-2024 correspondiente a la sesión ordinaria de 19 de enero de 2024; y del Acta Nro. 002-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria de 25 de enero de 2024. 3.- Conocimiento de la Estructura Orgánica Funcional del Gobierno Provincial de Imbabura, contenida en la Resolución Nro. PCI-P-003.2024 de 17 de enero de 2024. 4.- Conocimiento y Aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, de conformidad con el memorando Nro. PCI-DGF-2024-0045-M de 29 de febrero de 2024, suscrito por la Mgtr. Gloria Realpe, Directora General Financiera.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenos días con todos los presentes, antes de aprobar el orden del día, señor secretario, por favor de lectura al oficio que ingresó a través de Secretaria General, para su consideración y de ser el caso, sea sometido a conocimiento del Consejo Provincial de Imbabura, para la modificación en cuanto al orden del día.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Si señor Prefecto, el documento fue ingresado el día 08 de enero de 2024, y reza de la siguiente manera: *"(...) Señor Economista Richard Calderón Saltos, Presidente Consejo Provincial de Imbabura, con un cordial saludo me permito poner en su conocimiento que en base a la Resolución Nro. PCI-P-034- 2023 otorgada por su autoridad, en la cual me delega la responsabilidad institucional, de la gestión de la Dirección General de Género y Derechos Humanos, que establece las atribuciones y deberes de coordinar las acciones públicas necesarias para la estructuración orgánica y operativa de dicha Dirección; en referencia a las competencias, ejecutamos el proyecto emblemático "Warmi Imbabura" para la administración 2023 – 2027 que busca contribuir al fortalecimiento de las mujeres de Imbabura y otros grupos vulnerables desde el enfoque de los derechos desagregándose así 5 programas de mediano y largo alcance:- Warmi Imbabura – Hacia una Vida Libre de Violencia, - Hampi Imbabura- Por el Derecho a la Salud, - Wawa Imbabura- Por la alimentación Soberana y Nutrición Infantil, - Wambra Imbabura- Por un presente y futuro comprometido - Warmi Emprende*

Con estos antecedentes, he visto la necesidad de dar a conocer el Proyecto "Warmi Imbabura" en la Unión Europea con la finalidad de contar con nuevas fuentes de financiamiento, así como el acompañamiento técnico a través de la transferencia de conocimiento para garantizar la ejecución, sostenibilidad y amplitud de alcance de la ejecución del proyecto.



El viaje a la Unión Europea se llevará a cabo del 18 de febrero al 03 de marzo de 2024, es importante señalar que se han realizado acercamientos previos con estas organizaciones para llegar a concretar acuerdos y convenios de cooperación internacional, logrando establecer las actividades que detallo a continuación:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
18-feb-24	Viaje a la UE	Quito/Ecuador-Bilbao/España
19-feb-24	Reunión con la Diputación de Bizkaia	Diputación de Bizkaia
20-feb-24	Reunión con la Diputación de Ávila	Diputación de Ávila
21-feb-24	Reunión con la administración de la Casa de la Mujer de Durango	Durango
22-feb-24	Reunión con la Diputación Foral de Gipuzkoa	Gipuzkoa
23-feb-24	Hernaniko Emakumeen etxea (Casa de la Mujer de Hernani)	Hernani
26-feb-24	Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde)	País Vasco
27-feb-24	Geoparque de la Costa Vasca	Costa Vasca
28-feb-24	Reunión con la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco	País Vasco
29-feb-24	Taller mujer; situación en Ecuador y oportunidades de cambio: Sala a definir por Diputación Bizkaia	Bilbao
1-mar-24	Reunión con la Generalidad de Cataluña	Cataluña
3-mar-24	Retorno Ecuador Barcelona/España- Quito/Ecuador	Domingo

Por lo expuesto, y en concordancia con lo que manifiesta el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD en el artículo 47 literal s) señala: “Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no superen sesenta días”, así como también con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Servicio Público Art. 26 y 28 literal a); en tal virtud, Señor Prefecto, solicito comedidamente autorice a Secretaría General se incluya en el Orden del día de la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero de 2024 para su debida autorización en el pleno del Consejo. Hasta aquí el documento Sr. Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: ¿Están de acuerdo que se incluya el punto en el orden del día? Si es que todos lo consideran así, le pedimos al Sr. Secretario que se incluya el pedido de licencia por parte de la Sra. Viceprefecta, para ser conocido y resuelto al final de la sesión.



Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y por unanimidad se autoriza incluir en el orden del día, el pedido de licencia solicitada por la Mgtr. Paolina Vercoutère Quinche, Viceprefecta Provincial de Imbabura, contenida en el memorando Nro. PCI-VP-2024-0027-O de 08 de febrero de 2024.

PUNTO DOS: Conocimiento y Aprobación del Acta Nro. 001-2024 correspondiente a la sesión ordinaria de 19 de enero de 2024; y del acta Nro. 002-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria de 25 de enero de 2024.

“ISHKAYNIKI IÑU: *10 puncha, kulla killapi, 2023 watapi*, sapan killapi tantarishka 001-2024 yupay killkashkata, shinallatak, *25 puncha, kulla killapi, 2023 watapi*, tantarishka 002-2024 yupay killkashkata pankakunata riksina, shinallatak, arinirina.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Está en consideración el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 19 de enero de 2024; y del acta Nro. 002-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria de 25 de enero de 2024

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Buenos días con todos, estimado Sr. Prefecto, estimados compañeros miembros de este consejo, mociono para que se aprueben las dos actas que han sido puesto en consideración anteriormente.

Ximena Villegas, Delegada del Abg. César Escobar: Buenos días, Sr. Prefecto, Sra. Viceprefecta, compañeros y compañeras, se ha revisado las actas que han sido puestas a consideración de este órgano legislativo, teniendo en cuenta la moción presentada por parte de la consejera Verónica Estrada, yo apoyo la moción para que se aprueben las actas indicadas.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Una vez que se ha puesto en consideración las actas, y las mociones para la aprobación, por favor, señor Secretario, proceda a tomar votación

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Si señor Prefecto, este instante procedo a tomar votación.

1	Abg. César Escobar (en representación la Concejal Ximena Villegas)	A favor
2	Mgtr. Jomar Cevallos	Ausente
3	Ing. Álvaro Castillo	Ausente
4	Ing. Anabel Hermosa	Ausente
5	Econ. Oscar Narváez	A favor



6	Dr. Jorge Manrique	Ausente
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	Proponente
14	Mgtr. Paolina Vercoutere.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria con 11 votos a favor se aprueba el Acta Nro. 001-2024 correspondiente a la sesión ordinaria de 19 de enero de 2024; y el acta Nro. 002-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria de 25 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 11 votos a favor se aprueba el Acta Nro. 001-2024 correspondiente a la sesión ordinaria de 19 de enero de 2024; y el acta Nro. 002-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria de 25 de enero de 2024.

“ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka *10 puncha, kulla killapi, 2023 watapi*, sapan killapi tantarishka 001-2024 yupay killkashkata, shinallatak, 25 puncha, kulla killapi, 2023 watapi, tantarishka 002-2024 yupay killkashka arinirirkakuna.

PUNTO TRES: Conocimiento de la Estructura Orgánica Funcional del Gobierno Provincial de Imbabura, contenida en la Resolución Administrativa Nro. PCI-P-003-2024 de 17 de enero de 2024.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Por favor, le solicito al Sr. Director Administrativo que nos presente y que pueda conocer el Consejo Provincial.

Ing. Diego Andrade, Director Administrativo: Buenos días Sr. Prefecto, Sra. Viceprefecta, estimados consejeros, después de un análisis técnico se ha definido la nueva estructura del gobierno Provincial de Imbabura, con la finalidad de optimizar los recursos, se hizo un estudio técnico para hacer la reestructura del GPI de conformidad al Art 50 literal h) del COOTAD, donde se establece la atribución que tiene el Prefecto Provincial para expedir la estructura orgánica funcional, en ese sentido; mediante Resolución Nro. PCI-P-003-2024 de 17 de enero de 2024, por tal motivo, podemos observar que vamos a hacer una comparación con los



distributivos de sueldos 2023 y 2024; optimizando de cierta manera el gasto corriente en las remuneraciones del PCI para el año 2023-2027.

Como podemos observar, tenemos tres parámetros que se evaluaron, antes de nosotros iniciar con la administración, teníamos un gasto incluido el patronato de trescientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro punto diecisiete, posteriormente al ingreso el quince de mayo inmediatamente se fusionó algunas direcciones, pasaron a ser algunas direcciones generales a ser direcciones de área, en ese sentido, empezamos con un ahorro de trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta, con la nueva estructura incluida la Dirección de Género, se genera trescientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco, en consecuencia vamos a tener un ahorro mensual de treinta y seis mil veintinueve con diecisiete dólares.

Esta es la estructura orgánica del GPI como les comentaba, anteriormente había quince direcciones generales, las cuales se unificaron, en este caso, a la Dirección General Administrativa pasaron la dirección general de TICS y la Dirección General de Talento Humano, también en la Dirección General de Desarrollo Económico y Recursos Hídricos se unificó la Dirección general de recursos hídricos y también se contempla la dirección de género y derechos humanos, con sus dos subdirecciones. Para optimizar este gasto corriente, la administración 2023-2027 lo que se ha hecho es la reducción de unidades administrativas, la reducción del personal, eliminación de vacantes, extinción del patronato, y el fortalecimiento de áreas técnicas.

Anteriormente había 15 direcciones generales, actualmente tenemos 8 direcciones generales, 5 de área, 16 subdirecciones y en asesoría de prefectura nos mantenemos. Para lo cual, nosotros estamos proponiendo un ahorro durante la administración de un millón cuatrocientos setenta y siete mil ciento noventa y cinco con noventa y siete centavos, en los diferentes periodos hasta mayo de 2027; hasta aquí Sr. Prefecto mi intervención.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: ¿Existe alguna inquietud al respecto? De no existir ninguna inquietud o comentario, Sr. secretario, por favor continuemos con el siguiente punto.

PUNTO CUATRO: Conocimiento y Aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, de conformidad con el memorando Nro. PCI-DGF-2024-0045-M de 29 de enero de 2024, suscrito por la Mgter. Gloria Realpe, Directora General Financiera.

CHUSKUNIKI INU: 29 punchapi, kulla killapi, 2023 watapi Mgter. Gloria Realpe, Imbabura llaktayuk markapa ukupi kullki kamachik kawa rikuk mashi, 2023 watapi kullki ima shina apashkamanta PCI-DGF-2024-0045-M yupay panka willakashkata riksina, shinallatak, arinirina

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: está en consideración la liquidación presupuestaria del año 2023, Sra. Directora Financiera por favor para que haga conocer al Consejo.



Mgtr. Gloria Realpe, Directora General Financiera: Buenos días con todos, según el Art 127 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.

El presupuesto codificado es el resultado del presupuesto inicial más/menos las reformas realizadas a suplementos de crédito, reducciones de crédito y trasposos de crédito por incrementos y reducciones. En ese sentido, el presupuesto inicial es de 69. 493-427,88 dólares, existieron reformas por doscientos cincuenta mil ochocientos noventa y ocho con diecinueve centavos (250.898.19), consecuentemente el presupuesto.

Dando cumplimiento a lo indicado, nos encontramos dentro de los plazos establecidos por el ente rector de las finanzas públicas para proceder con la liquidación presupuestaria, en la forma y siguiendo los lineamientos dados por el Ministerio, en ese sentido me permito hacer la exposición. El presupuesto inicial del 2023 aprobado fue de USD 69 493427,88 durante el segundo semestre se realizaron reformas por el valor de USD 250 898 19, dando un presupuesto codificado de USD 69 744 326,07.

De conformidad a lo establecido en la norma se identifican los presupuestos de ingresos, sus componentes son: ingresos corrientes, ingreso de capital e ingreso de financiamiento. El ingreso codificado por ingreso corriente es de USD 8 618 514, 11 y un devengado de 8 594, 18. En ingresos de capital son USD 19 588 286, 65 y un devengado de 18 935 155. 16; en ingresos por financiamiento 41 537 525 31 y el devengado de 4 284 469 03. Al hacer el comparativo y estimar el porcentaje podemos estimar que en la eficacia de la recaudación del ingreso corresponde al 45. 54% y la ejecución del recaudado frente al devengado es el 81.24%.

Aquí viene un desglose de los grupos, en este caso el gasto corriente, por impuestos, contribuciones, venta de inmuebles, bienes y servicios, transferencias y donaciones corrientes, siendo la última la de mayor peso del componente del modelo de equidad territorial, el componente de gasto corriente, la sumatoria de este ha sido de USD 8 618 514 11 y un devengado de 8 539 594 18 siendo un porcentaje de eficacia del 99. 08%.

En los ingresos de capital tenemos la venta de activos de larga duración y las transferencias y donaciones de capital, el otro componente de inversión que corresponde al modelo de equidad territorial que sumado los dos, da los USD 19 588 286 65 y un devengado de 18 935 155 dando un porcentaje de eficacia de 96.67%. Ingresos de financiamiento, los componentes son público, saldo de caja bancos, y las cuentas por cobrar; dando un total de USD 41 537 525 31 y un devengado de 4 284 469 03. Es importante recalcar que si es baja la ejecución es respecto que el financiamiento público está atado a los créditos entregados por el Banco de Desarrollo del



Ecuador que el momento del desembolso lo hace cuando está en ejecución la obra, eso es lo que se refleja en este momento en el devengado.

De la misma manera que los ingresos, los egresos están compuestos por egresos corrientes, egresos de capital e inversión, y la aplicación del financiamiento; dando un total de USD 69 744 326 07, tenemos en egresos corrientes USD 7 464 647, egresos de capital USD 60 760 021 68 y la aplicación del financiamiento por USD 1 513 656 94; la eficacia en estos rubros, hemos alcanzado el 42.40%. el desglose en los gastos de inversión corresponde a egresos de personal, bienes y servicios, obra pública, otros egresos de inversión y transferencias para inversión, dando un total de USD 53 374 893. 77 en lo que hemos logrado una eficacia de 38.94%.

En gastos de capital, tenemos los bienes de larga duración, y las transferencias de capital, el total de estas son USD 5 391 197. 91 y un devengado de USD 1 175 805. 04 por lo que les había comentado que falta algunos desembolsos, la eficacia en este rubro es del 35.68%, hasta aquí mi intervención Sr. Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, ¿existe alguna intervención?

De lo contrario, siguiendo el proceso parlamentario, se debe mocionar la aprobación.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Una vez que se ha tenido la explicación por parte del departamento financiero, yo mociono la aprobación en cuanto a este punto.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con una moción presentada por la Sra. Verónica Estrada y apoyada por parte de Ximena Villegas, por favor señor secretario, proceda con la votación correspondiente.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Si señor Prefecto, este momento procedo a tomar votación

1	Abg. César Escobar (en representación la Concejal Ximena Villegas)	Apoya la moción
2	Mgr. Jomar Cevallos	Ausente
3	Ing. Álvaro Castillo	Ausente
4	Ing. Anabel Hermosa	Ausente
5	Econ. Oscar Narváez	A favor
6	Dr. Jorge Manrique	Ausente
7	Sr. Steven Terán.	A favor



8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	Proponente
14	Mgtr. Paolina Vercoutere.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes apoyan la moción presentada para la aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023; votan de manera ordinaria y con 11 votos a favor se aprueba la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 11 votos a favor se aprueba la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVE:** con 11 votos a favor Aprobar la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023

ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, chunka shuk kamashik mashikuna 2023 watapi kullki ima shina apashkata arinirirkakuna.

5.- PUNTO CINCO: Conocimiento, Análisis y Autorización a la Sra. Paolina Vercoutere Quinche, Viceprefecta Provincial de Imbabura, respecto del pedido de licencia contenido en el memorando Nro. PCI-PV-2024-0028-O de 08 de febrero de 2024, al amparo de lo dispuesto en el Art 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

“PICHKA IÑU: *COOTAD kamachik kawa, 47 niki, s killkaniki nishka shina, Paolina Vercoutere Quinche makapak katipushak, 08 puncha, panchi killapi, 2024 watapi, PCI-PV-2024-0028-O yupaypi punchakacharita mañashka killka pankata riksina, shinallatak, arinirina.*

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: al inicio de esta sesión se ha dado lectura con el oficio, Sra. Viceprefecta, tiene la palabra.



Mgtr. Paolina Vercoutere Quinche, Viceprefecta de Imbabura: Buenos días con todos, con todas, a los Directores que se encuentran acá, de igual manera un cordial saludo; bueno, como ustedes conocen desde Warmi Imbabura, nuestro eje social, implica varios esfuerzos, conocen que no se redujo el presupuesto del ejercicio 2024, sin embargo, yo he conversado con ustedes y he tenido reuniones en territorio, y la verdad es que necesitamos reforzar el tema de los recursos, saben ustedes que los programas que llevamos adelante en emprendimientos, han sido financiados mayormente por la cooperación alemana GIZ, que hemos podido movilizar antes de estar en estos espacios de administración. En esta medida, es importante de cara a la situación nacional no solamente esperar los recursos del gobierno central, ustedes han sido testigos que tuvimos que aprobar bonos, lo cual complica y dificulta la gestión en la forma en la que habíamos planeado las cosas.

Es por eso por lo que, he buscado tener acercamientos con la cooperación, por eso es que estoy esperando viajar ahora mismo al país vasco, les quiero contar que, tengo una agenda establecida desde el 19 hasta el 02 de marzo, empezando con la reunión de Vizcaya, gobiernos del país vasco; también con la diputación de Ávila, de la casa de la mujer de durango; entre otras actividades adicionales que fueron detalladas anteriormente. De ahí que estas instituciones políticas en territorio vasco, es la nación que mayores posibilidades y mejor situación y estado económico se encuentra en la actualidad.

De hecho, quiero comentarles que se ha hecho cooperación, en términos de fortalecer los derechos lingüísticos, eso lo he venido haciendo ya hace algunos años, también voy a tener una reunión con geoparque de la costa vasca; luego En Bilbao con la diputación de Vizcaya, se busca también en el departamento de la mujer y cooperación lingüística de Barcelona-España.

Esa es un poco la agenda que estoy teniendo ahora, esa es la intención, tratar de aprovechar importantes, el viaje es largo, más de 14h pero es importante hacerlo, mi compromiso es salir adelante desde lo social, se han realizado reuniones previas por zoom, y tenemos varias posibilidades de recoger recursos, he tomado esa decisión, voy a viajar con la Directora de Género y Derechos Humanos, quien me va a dar el soporte técnico, y los costos los asumimos nosotros como Prefectura, es una inversión que nosotros estamos haciendo, creo que es importante hacerlo en estos momentos, eso es señores y señoras Consejeras, al regreso podré dar más información al respecto, pero ustedes me conocen, siempre mi voluntad es de movilizar todo lo que nosotros podamos, en mi caso no tengo que pedir visa, lo cual facilita las cosas, tengo contactos, relaciones que están al servicio de la Prefectura y a nuestro programa

De cara a la normativa que se debe observar, le corresponde al Consejo autorizar este viaje de trabajo, que va a ser intenso, vamos a tener que movilizarnos bastante, pero con toda la energía del caso.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Si, a mí me parece que se debe conseguir apoyo internacional y se deben hacer las gestiones, pero siempre es importante la



presencia y el diálogo para que esa cooperación se consolide, apelamos frente a las limitaciones de recursos económicos, estamos siempre gestionando apoyo internacional, en los próximos días daremos a conocer una gran noticia que se ha logrado desde la Prefectura de un convenio que ya les informaré con apoyo de la UE; de mi parte todo el apoyo institucional para gestionar esos recursos de mejor manera.

Ximena Villegas, Consejera Provincial. De mi parte hay que felicitar por el tema de gestión, como siempre digo yo, es importante que se pueda gestionar en el extranjero todos los recursos posibles para esta administración, más bien es una inversión, no considero que sea un gasto, porque solamente de esa manera se pueden ver, conocer experiencias que permitan el desarrollo de nuestra provincia. En ese sentido, quisiera mocionar la aprobación en este punto.

Juan Guatemala, Consejero Provincial: Buenos días con todos, Sr. Prefecto, Sra. Viceprefecta, compañeros todos, sin duda alguna creo que la gestión es lo más primordial que podemos tener en estos espacios, estamos de acuerdo que las gestiones que usted y su equipo podrán hacer, nos va a traer recursos a una institución, quiero manifestar que de pronto el financiamiento que está buscando, espero y conociendo la situación del país Vasco, sea algo seguro, que no solamente quede en palabras, ya que estos espacios muchas veces solamente viajan, y no hay retribución del trabajo que van a realizar, confié en Paolina, en su trayectoria, y de pronto no suceda como en otras administraciones.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Sr. Prefecto, compañeros, tengan ustedes una muy buenos días; más bien, quisiera apoyar la moción presentada por la compañera Villegas, en el sentido que justamente poder autorizar el uso de licencia de la compañera Viceprefecta, en todo caso, si hacer eco de que efectivamente no nos podemos quedar de brazos cruzados frente a las reducciones presupuestarias que enfrenta el país, justamente buscar estrategias de financiamiento, confiamos en las credenciales y capacidad de la Viceprefecta, más bien apoyo la moción presentada por la compañera.

Mgter. Paolina Vercoutere Quinche, Viceprefecta de Imbabura: Muchas gracias, tengo que decir finalmente que a nosotros nos toca asumir lo que ha pasado, nos toca cargar con ese estigma que las y los políticos pueden tener ante la visión popular, yo no quiero hablar en primera persona, pero la gente conoce mi recorrido, es legítimo que existan preocupaciones éticas, porque al final son recursos públicos, pero en mi caso si hubiera una persona que pudiera reemplazarme le daría el puesto, ahora soy yo quien tiene la visión política y técnica sobre el proyecto que empezamos hace varios años, pero físicamente es muy demandante para mí, soy mamá, mi ritmo de trabajo es muy arduo, para poder estar fuera de mi casa, y de lo que eso significa. Claro confíen en eso, porque es un esfuerzo que yo hago también, más bien que podamos confiar en eso, darnos esa posibilidad de confiar en el trabajo que hacemos los funcionarios públicos día a día. Eso es muchas gracias.



Econ. Oscar Narváez, Consejero Provincial: Buenos días Sr. Prefecto, señores y señoras miembros de este Consejo Provincial, mil disculpas me parecía que la hora era inoportuna, más si habíamos planificado otras gestiones, pero por lo menos por esta vía estamos presentes y cumpliendo con nuestras obligaciones, enterándome de lo que se resuelve, en cuanto a este punto, queriendo un poquito concatenar con lo que acabamos de aprobar en cuanto a la ejecución presupuestaria, yo quiero llamar a la Sra. Viceprefecta a que viendo la ejecución que tiene el Gobierno Provincial de Imbabura en 2023, ya es momento de que la parte social que está a cargo de la Viceprefectura empiece a accionar también en la provincia.

No ha habido movilización de recursos, disminución de recursos, se mantiene el mismo presupuesto, pese a la disminución en dos millones de dólares, en lo social, se mantienen las mismas asignaciones, estamos conscientes que por pedido de la Viceprefecta se disolvió el patronato, se convirtió en parte del GPI, pero ya vamos para el noveno mes y efectivamente no veo muchos resultados en lo social, y pedirle un favor muy especial; y es que se tome en cuenta todos los sectores que tiene la provincia; ya que pocas acciones se han notado cierta inclinación para atender ciertos sectores, lugares exclusivamente y creo que no es solo de recursos; veo que no se ha gastado casi nada del millón de dólares que se le ha asignado a esta dirección, y si en el 2024 pedir de favor, vamos para febrero; pedirle que un poquito se aprete, si es la palabra para que la ejecución sea de lo mejor; no se trata de tener recursos sino se los ejecuta, no sirve de nada.

Direcciones que tengan mucha plata y al final no las haga realidad, la gente está buscando obras, igualmente en la parte social, creo que no solo las parroquias señora Viceprefecta son la provincia de Imbabura, hemos reiterado muchas veces que los municipios también somos parte de todo esto, y en el caso de Pimampiro, la coordinación con las 14 comunidades rurales que tiene la parroquia urbana de Pimampiro es fundamental. Hasta el momento, no se ha logrado articular ni un solo proyecto de la Prefectura desde la parte social con el Municipio, y eso sí me preocupa; se nos va de lo que vemos ahorita, vamos para el noveno, décimo mes.

Respecto a la gestión que se haga, para buscar fondos, recursos y cooperación es parte del trabajo de los GADS por ende no podría negarse la licencia para que se haga esa gestión respectiva, pero comprendamos señores miembros del Consejo Provincial, no es que la Sra. Viceprefecta se va hoy y en 15 días están los recursos en la provincia; estos convenios talvez den resultados a finales de año en el mejor de los casos, cuando la cooperación es ágil; por lo tanto pedirle un favor especial de que, lo que se tiene de recursos en esa dirección sea efectivamente ejecutado, apoyar la moción pero no creamos de que por ir a buscar los recursos van a llegar enseguida, pero si es parte de la gestión, con esas consideraciones, agradezco la intervención.

Mgter. Paolina Vercoutere Quinche, Viceprefecta de Imbabura: Señor Alcalde y Consejeros, primero que nada empezar diciendo que el Alcalde, como funcionario público y electo por segunda vez por votación popular debe conocer de las dificultades que se tiene en el sector público, para de alguna manera efectuar las motivaciones, quiero recordar que cuando nosotros asumimos



esta administración, tomamos dos decisiones complejas, la primera; en el tema de IMBAVIAL, y la segunda fue la extinción del patronato, no crean que esa extinción fue algo de la noche a la mañana, nosotros el primero de septiembre de este año eliminamos el patronato y pasamos a una dirección de género y derechos humanos, eso implica que no solamente en el papel estamos cambiando, sino, una modificación administrativa, legal, es decir, todo lo que operaba, licencias de las unidades móviles, y diferentes trámites que han retrasado la gestión en la forma en la que hemos planificado; no está por demás indicar que estuvimos en época electoral, donde nuevas autoridades se han posesionado, sin que eso evite hacer los trámites engorrosos que existe día a día; ahora mismo sigo sin poder tener las licencias y permisos para medicina de primer nivel, estamos haciendo lo que tenemos que hacer, pero es difícil depender del SRI, y un sin número de cosas.

Hoy quiero decirles algo, cuando extinguimos el patronato una de las observaciones era la falta de ejecución presupuestaria, y nosotros nos planteábamos y no entendíamos, ¿cómo una entidad que tiene autonomía presupuestaria, autonomía financiera, no puede ejecutar los presupuestos? Quiero decir y es una crítica interna, que tenemos en la Prefectura, es las dificultades en términos de sacar todos los procesos de contratación, y esto es así; evidentemente ahora, además de estar en las direcciones que tenemos, que tienen fuertes inversiones, y acá tenemos la Dirección de Género y Derechos Humanos, desde donde debe ejecutarse Warmi Imbabura; y hay varias dificultades, cada 15 días tenemos modificaciones en la Ley de Contratación Pública, porque somos una sociedad tan corrupta, cada semana, cada 15 días, porque cada día es una traba más; creo que no estoy diciendo nada que no es verdad, estamos en una situación que vivimos, ustedes desde los GADS parroquiales, deben contratar gente específica que se dedique a temas de contratación.

Efectivamente estos trámites burocráticos complican el tema de la contratación pública, y eso por eso que finalmente se tienen un sinnúmero de recursos, para que luego digan “que ineficientes esos funcionarios”. Yo estoy en absoluta conciencia de eso, también quiero decirle que efectivamente se han priorizado los espacios, y priorización de recursos que obedece a una visión técnica de llevar la política social, se ha levantado líneas bases que determinaba en que cantón se debía intervenir de forma urgente para tratar los temas de violencia, le recuerdo que los últimos tres casos de femicidio se han dado en el cantón Otavalo, tenemos una línea base que establece que el 82% de las mujeres han vivido violencia de género, es por esa razón técnica y política que decidimos abrir el 25 de noviembre nuestro primer centro Warmi, que por temas de revictimización no se puede salir a ventilar todo lo que se viene haciendo, a diferencia de carreteras u otro tipo de obras.; pero acá estamos hablando de personas, de mujeres, de niños y niñas que se encuentran en situación de violencia, por eso esta información debe ser mantenida con mucho cuidado, para evitar la revictimización, que en estos casos es de lo más frecuente.

Pero tengan la certeza que estamos poniendo todo nuestro esfuerzo en este proyecto, esperamos seguirnos ampliando a otros cantones en este año, para Pimampiro estamos poniendo un gran esfuerzo, quiero que vean que se genera un cambio ese sentido, los temas administrativos de arranque complican la gestión, pero no salimos a territorio sin diagnóstico, sin una visión técnica



de la problemática y de las posibles soluciones que se tienen que dar, entonces sí, acojo su recomendación, pero si quisiera que se tenga las debidas consideraciones y mirar lo que está pasando en el tema administrativo, y siempre dispuesta para seguir trabajando.

Abg. Juan Diego Acosta López, Secretario General del Consejo: Por disposición del Sr. Prefecto Provincial de Imbabura, una vez que se ha contado con la moción para la aprobación planteada por el Consejero Edwin Túquerrez y apoyada por parte de la Sra. Consejera Ximena Villegas, procedo a tomar la correspondiente votación nominal.

1	Abg. César Escobar (en representación la Concejal Ximena Villegas)	A favor
2	Mgtr. Jomar Cevallos (en representación comparece el concejal Alfonso Morales)	Ausente
3	Ing. Álvaro Castillo	Ausente
4	Ing. Anabel Hermosa	Ausente
5	Econ. Oscar Narváez	A favor
6	Dr. Jorge Manrique (en representación la Concejala Yomira Morales)	Ausente
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Proponente
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutere.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 11 votos a favor se Aprueba la licencia solicitada a la Mgtr. Paolina Vercoutere Quinche, Viceprefecta Provincial de Imbabura, por el periodo comprendido entre el 18 de febrero y el 03 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura RESUELVEN Aprobar la licencia solicitada a la Mgtr. Paolina Vercoutere Quinche, Viceprefecta Provincial de Imbabura, por el periodo comprendido entre el 18 de febrero y el 03 de marzo de 2024

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, **Paolina Vercoutere Quinche makapak katipushak, 08 puncha, panchi killapi, 2024 watapi, PCI-PV-2024-0028-O yupaypi punchakacharita mañashka killka pankata** arinirirkakuna.



Siendo las 09h45am del 09 de febrero de 2024, el señor Prefecto de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del Día, da por finalizada la Sesión.


Econ. Richard Calderón Saltos
PREFECTO DE IMBABURA



Certifico que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 09h45 am del 09 de febrero del 2024, se da por finalizada la Sesión.


Ab. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 003-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL 09
DE FEBRERO DE 2024**

1.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 11 votos a favor se aprueba el Acta Nro. 001-2024 correspondiente a la sesión ordinaria de 19 de enero de 2024; y el acta Nro. 002-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria de 25 de enero de 2024.

2.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 11 votos a favor Aprobar la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023

3.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura RESUELVEN Aprobar la licencia solicitada a la Mgtr. Paolina Vercoutere Qínche, Viceprefecta Provincial de Imbabura, por el periodo comprendido entre el 18 de febrero y el 03 de marzo de 2024


Ab. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

